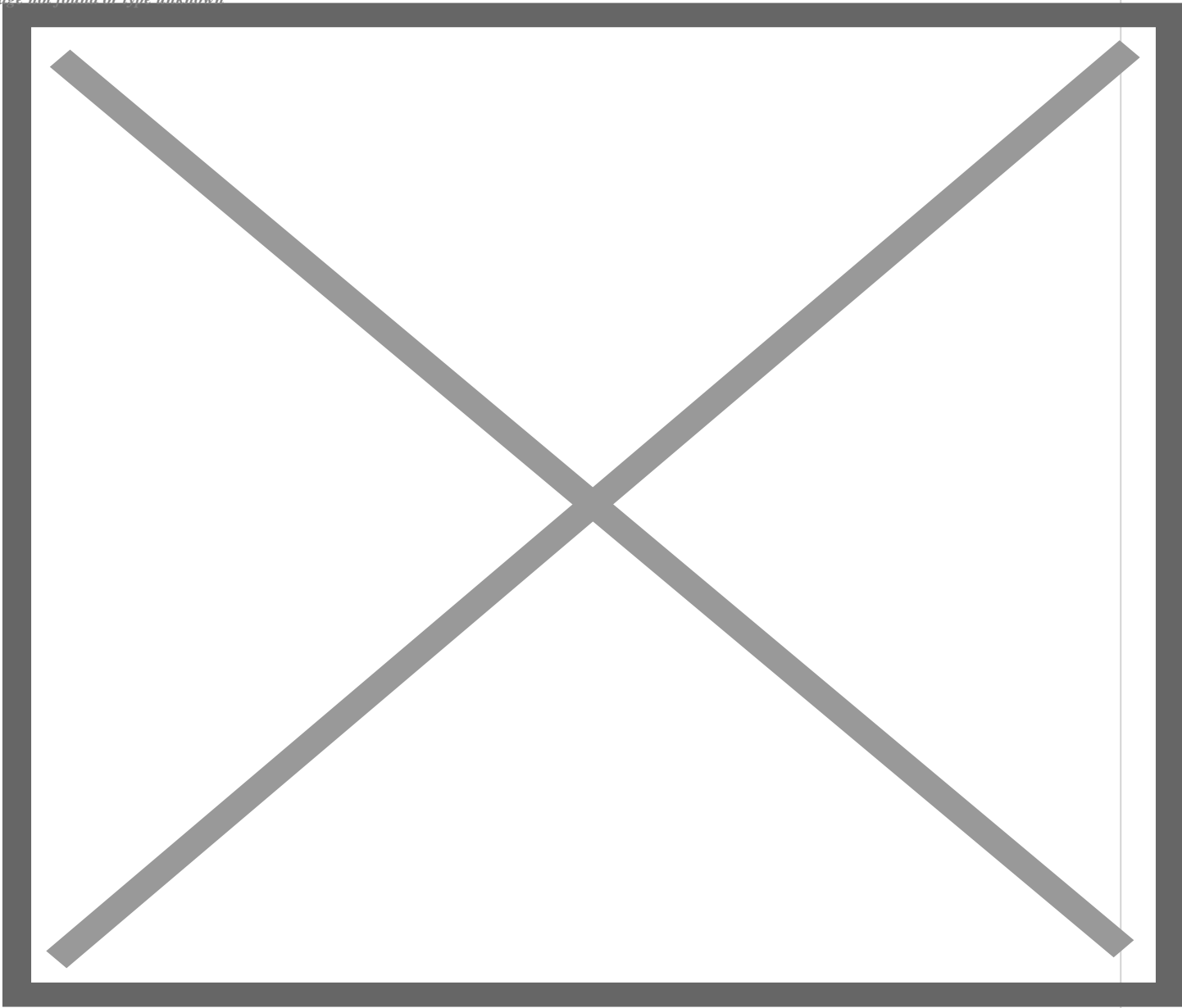


Senadores de EEUU presentan proyecto para levantar bloqueo a Cuba

Image not found or type unknown



Al poner fin al bloqueo de una vez por todas, la legislación bipartidista pasará la página de la fallida política de aislamiento mientras crea un nuevo mercado de exportación y genera oportunidades económicas para las empresas.

Washington, 7 mar (RHC) La reintroducción de un proyecto de ley bipartidista para levantar el bloqueo a Cuba por parte de cinco legisladores de Estados Unidos deviene un ejemplo del esfuerzo por entablar relaciones normales entre ambos países.

Los senadores demócratas Amy Klobuchar, Chris Murphy y Elizabeth Warren se unieron a los republicanos Roger Marshall y Jerry Moran para presentar la iniciativa, que busca romper con el cerco impuesto por Washington durante más de 60 años a la isla.

Según un comunicado divulgado la víspera en el sitio oficial de Klobuchar, la Ley de Libertad para Exportar a Cuba crearía nuevas oportunidades económicas para las empresas y los agricultores estadounidenses al impulsar las exportaciones y permitir a los cubanos un mayor acceso a los productos norteamericanos.

“He presionado durante mucho tiempo para reformar nuestra relación con Cuba, que durante décadas se ha definido por conflictos del pasado en lugar de mirar hacia el futuro”, refirió Klobuchar.

Agregó que al poner fin al bloqueo de una vez por todas, la legislación bipartidista pasará la página de la fallida política de aislamiento mientras crea un nuevo mercado de exportación y genera oportunidades económicas para las empresas.

Moran, por su parte, estimó que el cerco unilateral sobre la nación caribeña impide que los agricultores norteamericanos, ganaderos y fabricantes vendan en un mercado a solo 90 millas, mientras los competidores extranjeros se benefician.

Es hora de enmendar nuestras propias leyes para dar a los productores estadounidenses un acceso justo al mercado para los consumidores cubanos, consideró.

“Es tiempo de que normalicemos las relaciones con Cuba. Esta norma da pasos importantes para eliminar las barreras para el comercio y las relaciones entre los dos países y nos mueve en la dirección correcta al aumentar las oportunidades económicas para los estadounidenses y el pueblo cubano”, dijo por su parte Warren.

La Ley de Libertad de Exportación deroga las restricciones legales para comerciar con la isla, incluida la autorización original de 1961 para establecer el bloqueo; leyes posteriores requeridas para su aplicación; y otros estatutos que prohíben los nexos entre empresas administradas por Estados Unidos y Cuba, y limitaciones al envío directo entre los puertos de ambos países, añadió el comunicado.

La misma fuente remarcó que la Comisión de Comercio Internacional estadounidense descubrió que si se hubieran levantado las restricciones al comercio, las exportaciones como el trigo, el arroz, el maíz y la soja podrían aumentar en 166 por ciento en un lustro, a un total de alrededor de 800 millones de dólares.

Al presentar el informe sobre el impacto a la isla del bloqueo, el ministro cubano de Relaciones Exteriores, Bruno Rodríguez, denunció el pasado año que las pérdidas ascendieron tres mil 806 millones de dólares solo entre agosto de 2021 y febrero de 2022.

“Es una realidad inculcable la existencia del bloqueo, nadie podría seriamente afirmar que no existe o es un mero pretexto, es tangible y alcanza y daña a cada familia del país caribeño, a cubanos que viven en Estados Unidos, a ciudadanos norteamericanos y empresas de todo el planeta”, expresó entonces.

(Fuente:[PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/315891-senadores-de-eeuu-presentan-proyecto-para-levantar-bloqueo-a-cuba>



Radio Habana Cuba